

INFORME DE GERENTE GENERAL

Señores Accionistas, presento a ustedes mi informe Anual de Actividades referente a toda la estructura organizativa de la CENTRO GERONTOLOGICO GERASCOR S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

La compañía es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo su objeto social, Atención en hogares de Ancianos, sujetándose a las disposiciones de la ley de la Superintendencia de Compañías, los Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

La compañía en la actualidad cuenta con 2 accionistas, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil: la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas.

Durante el presente año 2017, la Compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el conjunto de Estados Financieros y sus aspectos importantes que se detallan a continuación.

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio determinado al 31 de diciembre del 2017 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Las Normas Internacionales de contabilidad (NIC). Las "Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q1C1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial obligatoria de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF Y la Resolución No. SC.ICLCFAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa calificada como PYME, de acuerdo al reglamento:

Reinstala la Junta a las 18H00 y leída el Acta al Capital Social Pagado y Suscrito siendo aprobada en todo su contenido.



SEÑOR CORDOVA ALBAN RICARDO GUILLERMO
PRESIDENTE



ALBAN RUIZ ANA MARIA DEL PILAR
GERENTE GENERAL

SOCIOS:

ALBAN RUIZ ANA MARIA DEL PILAR

CORDOVA ALBAN RICARDO GUILLERMO


